

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL CICLO ESCOLAR 2024-2, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A.C. (UDUALC), BAJO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EL 12 DE MARZO DE 2020 ENTRE DICHA ASOCIACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS:

**MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD.
MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA.
MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERCULTURALIDAD.
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SUSTENTABILIDAD.**

BASES

PRIMERA. LA UNIVERSIDAD.

La Universidad Rosario Castellanos implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas preparadas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa; que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO, PERFIL DE EGRESO Y REQUISITOS.

MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD.

1. Alcances.

La Universidad Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

2. Objetivo.

Formar especialistas con alto nivel académico y ético en materia de cambio climático y biodiversidad, capaces de generar proyectos y políticas públicas para el mejoramiento ambiental, desarrollar y dirigir programas de docencia e investigación orientados a la solución de problemas ambientales de las sociedades rural y urbana, y construir alternativas de solución a problemas emergentes empleando diversas metodologías con un enfoque transdisciplinario, holístico e integrador.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Emisiones y compuestos de efecto invernadero
Eficiencia energética y energías renovables
Resiliencia y adaptación social de los ecosistemas
Restauración y recuperación
Conservación de áreas ecológicas, barrancas, ríos y sistemas agropecuarios
Normas, legislación, gobernanza
Objetivos del desarrollo del milenio
Derechos humanos y perspectivas de género
Comunicación y educación ambientales
Movilidad, población, agua, manejo de residuos y desarrollo urbano sustentable.

4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad. La duración del Plan es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**. Si las personas interesadas no cumplen con el perfil o los requisitos de ingreso, estos espacios podrán quedar libres. Para más información escribir al correo mesadeayudaposgrado.urb@rcastellanos.cdmx.gob.mx

5. Perfil de ingreso.

- Conocimiento demostrable en alguna disciplina afín a las Ciencias Ambientales, Sustentabilidad, Biología, Ecología, Agronomía, Química, Economía, Física, Ingeniería, Gestión, Sociología y Urbanismo, que a su vez les permita afrontar y entender la problemática ambiental actual y futura a la que se enfrenta la humanidad.
- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.
- Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos e interés en la solución de problemas ambientales. Personas innovadoras, críticas y creativas capaces de expresar y comunicar, de forma oral y escrita, los problemas ambientales y el impacto en la biodiversidad, causados por el cambio climático, además de generar propuestas de solución.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.

6. Perfil de egreso.

- Identifica y diagnostica problemas, propone y gestiona programas, proyectos, políticas públicas, e investigaciones multiescalares socioambientales.
- Realiza y conduce proyectos de investigación en desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Genera patentes, normas oficiales mexicanas, modelos de gestión de recursos, software y apps para el mejoramiento ambiental urbano, bajo una perspectiva sistémica y de complejidad, con énfasis hacia el trabajo colaborativo, inter y transdisciplinario.
- Establece redes de conocimientos sobre cambio climático y biodiversidad a nivel local, regional, nacional y global.
- Gestiona soluciones de manera creativa a problemas ambientales, siendo ético y autogestivo, además de respetuoso de los saberes y costumbres de las comunidades.

TERCERA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO PERFIL DE EGRESO Y REQUISITOS.

MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA.

1. Alcances.

La Universidad Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

2. Objetivo.

Formar interdisciplinariamente profesionales especialistas en derecho indígena, capaces de estudiar los problemas estructurales y coyunturales del ejercicio de los derechos indígenas, la discriminación y el racismo judicial, empleando herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para generar propuestas de investigación y de intervención en la defensa, promoción y aplicación de los derechos indígenas desde la perspectiva del pluralismo jurídico, en zonas rurales y urbanas, a nivel local, nacional e internacional.

3. Líneas de investigación.

- Derechos de las mujeres indígenas, participación política, interculturalidad
- Sistemas jurídicos indígenas y pluralidad epistemológica
- Derechos Humanos, justicia y mecanismos de defensa
- Jurisdicción indígena, antropología jurídica y pluralismo jurídico
- Argumentación jurídica, interculturalidad y litigio estratégico
- Propiedad intelectual, conocimientos indígenas y Derechos Humanos
- Derecho electoral indígena, participación política y ciudadanía comunitaria
- Derecho indígena en la época colonial, intérpretes y documentos coloniales
- Derecho al territorio, soberanía alimentaria, economía solidaria y extractivismo.

4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Derecho Indígena. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**. Si las personas interesadas no cumplen con el perfil o los requisitos de ingreso, estos espacios podrán quedar libres. Para más información escribir al correo mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

5. Perfil de ingreso.

- Conocimiento en alguna disciplina como la Antropología Jurídica, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Derechos Humanos o cualquier disciplina afín a las Ciencias Sociales con experiencia en los Derechos Humanos y/o Derechos Indígenas.
- Experiencia en la defensa, asesoría, acompañamiento comunitario, promoción y difusión de los Derechos Humanos o Derechos Indígenas a nivel local, nacional o internacional.
- Experiencia en los temas del Derecho Indígena, el pluralismo jurídico, los sistemas de justicia indígenas, en la justicia constitucional o los derechos humanos para diagnosticar problemas de acceso a la procuración y administración de justicia, derechos territoriales y agrarios, procesos legislativos y administrativos, discriminación y racismo en los espacios públicos y privados.
- Conocimientos en los derechos indígenas para la defensa de las personas, comunidades y pueblos indígenas.
- Experiencia en proyectos sociales y culturales con carácter inter y transdisciplinarios en el ámbito de la justicia social y jurídica.
- Conocimiento y experiencia de trabajo con personas, pueblos indígenas y comunidades indígenas.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en instituciones públicas, privadas, asociaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Preferentemente, tener conocimientos de lengua y cultura de un pueblo indígena o adscribirse a alguno.

6. Perfil de egreso.

- Elabora proyectos de investigación, aplicando metodologías decoloniales, saberes y conocimientos de los sistemas de justicia indígena y estatal para aportar a la solución de los problemas sociales en torno a los Pueblos Indígenas.
- Diagnostica la problemática social, política y cultural de los Pueblos Indígenas y propone soluciones aplicando el conocimiento interdisciplinario de manera colaborativa.
- Diseña proyectos sociales en materia de derechos indígenas, aplicando metodologías y técnicas de investigación, en colaboración con organizaciones y colectivos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas.
- Participa en actividades de formación y docencia en la enseñanza del Derecho Indígena, el pluralismo jurídico y los derechos humanos en espacios públicos, privados o de la sociedad civil.
- Propone nuevas posturas teóricas y metodológicas a partir del proyecto de investigación y/o intervención en los derechos indígenas.
- Implementa y acompaña la defensa de los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas a través de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

CUARTA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO PERFIL DE EGRESO Y REQUISITOS.

MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.

1. Alcances.

La Universidad Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

2. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente a profesionales especialistas de una base conceptual, de metodologías participativas y especializadas para interactuar con los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos y fortalecer los procesos colectivos mediante la elaboración de proyectos de acción e investigación que privilegien la valoración y recuperación de la memoria histórica, el análisis de los procesos socioterritoriales y el fomento de las relaciones interculturales en la Ciudad de México.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Territorio, acción colectiva y movimientos sociales
- Territorio, comunalidad y diversidad
- Género y territorio
- Territorialidad simbólica y cultura material
- Territorios de flujo
- Seguridad y territorio
- Defensa del territorio y derechos colectivos
- Territorios en movimiento (o en transición)
- Memoria histórica, cohesión y conflicto por el territorio.

4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Territorio y Memoria Histórica. La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**. Si las personas interesadas no cumplen con el perfil o los requisitos de ingreso, estos espacios podrán quedar libres. Para más información escribir al correo mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

5. Perfil de ingreso.

- Conocimiento en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades o en su caso, participación en procesos de gobernanza, defensa de derechos colectivos, comunalidad y territorialidad de grupos culturalmente diversos.
- Interés de fortalecer capacidades y competencias teóricas, metodológicas y técnicas para hacer investigación original y producir un conocimiento que identifique problemas y los resuelva, identifique oportunidades y genere mejoras e innovación.
- Disposición para incorporarse a una comunidad, para escuchar y compartir sus hallazgos, sus dudas, sus ideas.
- Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Demuestra interés en la solución de problemas relativos a la convivencia en el territorio entre grupos culturalmente diversos.
- Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

6. Perfil de egreso.

- Recupera conocimiento con un enfoque intercultural, reconoce el valor de la memoria colectiva y las narrativas de los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas, residentes y grupos culturalmente diversos.
- Genera conocimiento nuevo y original, mediante el análisis de las transformaciones socioterritoriales y valoración del patrimonio biocultural y la memoria histórica.
- Realiza diagnósticos territoriales participativos, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos para acompañar procesos colectivos de construcción y apropiación sociocultural del territorio y de valoración del patrimonio biocultural.
- Promueve la defensa de los derechos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos, así como reconocimiento de la constitución y ordenamientos jurídicos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

QUINTA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO PERFIL DE EGRESO Y REQUISITOS.

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERCULTURALIDAD.

1. Alcances.

La Universidad Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

2. Objetivo.

Formar profesionales especialistas con capacidad crítica, sensibilidad a las diversidades sociales-naturales y conocimiento teórico y práctico para la construcción, gestión y evaluación participativa de políticas públicas, programas y proyectos que sean diversificados y contextualizados a los territorios, comunidades y grupos sociales de la CDMX y del país, para promover y fortalecer la participación social en la vida política, en la toma de decisiones para la sostenibilidad, en la defensa de los derechos humanos, en las relaciones interculturales y en la construcción de soluciones colectivas para las transformaciones sociales con perspectiva intercultural, paridad de género, inclusión y humanismo.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Gobierno y gobernanza
- Diseños participativos y diferenciados de políticas públicas
- Pueblos originarios, afro mexicanos y otras etnicidades
- Desarrollo local y bienestar desde la diversidad
- Educación, ciudadanía y colectividades
- Género, Derechos Humanos, discriminación y racismo.

4. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Políticas Públicas e Interculturalidad.

La duración del programa es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 50 espacios**. Si las personas interesadas no cumplen con el perfil o los requisitos de ingreso, estos espacios podrán quedar libres. Para más información escribir al correo mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

5. Perfil de ingreso.

- Personas que se encuentran en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas y campos afines, trabajando procesos de diseño, gestión, implantación y evaluación de políticas públicas y procesos de defensa de derechos humanos y de los pueblos indígenas.
- Conocimiento y experiencia con pueblos indígenas, afro mexicanos o de otras etnicidades y/o laboran en instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil o internacionales, afines a la interculturalidad.
- Interés en colaborar con los pueblos indígenas, afro mexicanos y de otras etnicidades con poca o nula participación social, para ahondar en las políticas públicas e interculturalidad, en la toma de decisiones consensuadas y para compartir sus conocimientos y trabajo con dichos pueblos, en el país y en la Ciudad de México.

6. Perfil de egreso.

- Generar diagnósticos participativos para definir la intervención idónea.
- Proponer intervenciones públicas, consensuadas y con beneficio global evidente.
- Implantar acciones públicas para atender problemas y/o aprovechar oportunidades del territorio.
- Administrar acciones públicas bajo consenso, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y equidad para el beneficio social y de la naturaleza.
- Evaluar acciones públicas para dar la realimentación y lograr más resultados sociales y ambientales.
- Producir trabajos académicos sobre las acciones públicas interculturales para el buen vivir.

SEXTA. ALCANCES, OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO PERFIL DE EGRESO Y REQUISITOS.

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SUSTENTABILIDAD.

1. Alcances.

La Universidad Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, por lo anterior, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

2. Objetivo.

Formar profesionales especialistas en el ámbito de las ciencias de la sustentabilidad, capaces de realizar investigaciones de frontera, originales, sistémicas, transdisciplinarias y metodológicamente rigurosas, que contribuyan a generar alternativas de solución tecnológicas y de acción innovadora para transitar hacia el desarrollo sustentable.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Resiliencia, vulnerabilidad, adaptación y mitigación a los cambios globales
- Modelado de escenarios anticipativos, determinación de umbrales y transformaciones hacia la sustentabilidad
- Manejo y conservación de la biodiversidad para la sustentabilidad
- Sistemas antropizados y sustentabilidad
- Salud y reducción de las brechas de desigualdad en el contexto del cambio global: sustentabilidad, ética y solidaridad
- Economías alternativas para la sustentabilidad
- Procesos de gobernanza y toma de decisiones para la sustentabilidad
- Biotecnología, innovación y tecnología para la sustentabilidad.

4. Oferta educativa.

El Doctorado corresponde al nivel posterior a la maestría y se extiende el grado de Doctorado en Ciencias de la Sustentabilidad. La duración del programa es de seis semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, en el que **se ofrecen 30 espacios**. Si las personas interesadas no cumplen con el perfil o los requisitos de ingreso, estos espacios podrán quedar libres. Para más información escribir al correo mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

5. Perfil de ingreso.

- Conocimiento y experiencia demostrable en alguna disciplina afín a la sustentabilidad, al cambio global, la gestión territorial o bien las tecnologías ad hoc que le permita identificar problemáticas y posibles alternativas para transitar hacia la

sustentabilidad.

- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.
- Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Personas innovadoras, críticas y creativas capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación o intervención.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.

6. Perfil de egreso.

- Desarrolla investigación de alto nivel generando conocimiento de frontera.
- Trabaja de forma colaborativa y transdisciplinar con visión incluyente.
- Identifica problemáticas relacionadas con la sustentabilidad en diferentes escalas, de local a global.
- Genera propuestas innovadoras para transitar hacia la sustentabilidad.
- Produce publicaciones académicas, prototipos, patentes, modelos de utilidad, transferencia de tecnología, proyectos o programas de intervención o desarrollo y de difusión, actuando en todo momento con responsabilidad social, ambiental y ética profesional.
- Incide en el diseño, actualización, gestión, e implementación de instrumentos normativos relacionados con la sustentabilidad.

SÉPTIMA. REGISTRO, REQUISITOS, PROCESO DE EVALUACIÓN Y FECHAS ESPECÍFICAS.

a) Registro

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Todos los trámites son gratuitos y los resultados son inapelables.

El procedimiento de registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Al concluir el registro y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, recibirá un correo desde mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx para informarle si continúa o no en la siguiente etapa del proceso. Deberá estar al tanto de su correo electrónico (bandejas de entrada y spam).

b) Requisitos de ingreso.

Los requisitos de ingreso serán publicados en la página oficial de la Universidad Rosario Castellanos conforme al Plan de Estudios ofertado.

c) Criterios y proceso de evaluación.

En el proceso de evaluación sólo se considerarán aspirantes que hayan enviado la documentación requerida completa, en tiempo, forma, que hayan entregado el proyecto de trabajo terminal con los elementos solicitados, así como sustentado ante el Comité Evaluador de forma satisfactoria conforme a los criterios e instrumentos establecidos.

Las fases del proceso consisten en:

Fase I. Revisión documental completa.

Fase II. Entrevista virtual en la que se sustente el proyecto y el perfil de ingreso.

En el caso de los programas de doctorado, se deberá participar y concluir satisfactoriamente las jornadas académicas de inmersión a distancia, conforme a los criterios, instrumentos, evidencias y actividades establecidas.

d) Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX
Registro y recepción de documentos	Desde el momento de publicación al 29 de abril de 2024
Cierre de registro	29 de abril de 2024
Periodo de evaluación.	30 de abril de 2024 a 7 de junio de 2024
Publicación de resultados	14 de junio de 2024
Inscripciones	24 al 28 de junio de 2024
Inicio de ciclo escolar	12 de agosto de 2024

OCTAVA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIÓN.

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer el día 07 del junio de 2024, en la dirección electrónica: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>

La publicación contendrá el número de folio obtenido durante el periodo de registro. **Los resultados son inapelables.**

Para realizar el proceso de inscripción recibirán un correo electrónico desde la dirección mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx con las indicaciones. Revisar el correo electrónico con el que se registró, incluyendo la bandeja de spam o correo electrónico no deseado.

NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) El registro en línea de la persona interesada no es sinónimo de aceptación, sólo da derecho a participar como aspirante en el proceso de admisión detallado en la presente Convocatoria.
- b) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en la Normatividad y Lineamientos de la URC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- c) Se anulará el registro de toda persona aspirante que sea suplantada, sustituida, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como quienes incumplan la normativa referida en el inciso anterior.
- d) La URC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las personas aspirantes, incluidas aquellas que al ser admitidas se conviertan en estudiantes; así como de la validez y legalidad de los documentos exhibidos.
- e) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, así como de cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el desarrollo del proceso, traerá como consecuencia la cancelación o anulación de su registro, dejando sin efecto todos los actos que haya realizado.
- f) La persona que se registre en más de una ocasión perderá su derecho a participar en la presente Convocatoria.
- g) No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- h) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, la URC acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- i) En el supuesto de que la persona aspirante resulte admitida y durante los cursos de posgrado se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, falsedad o fraude en lo manifestado y/o documentos presentados, será causa de anulación y baja inmediata de su registro como estudiante.
- j) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la URC.
- k) El proceso de admisión se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5°.
- l) Las propuestas de trabajo terminal que se envíen para evaluación serán destruidas inmediatamente, una vez que la URC haya completado el proceso de admisión.
- m) Para que se abra una generación de cualquiera de los posgrados debe contar con un mínimo de 15 personas con dictamen favorable inscritas.
- n) La población estudiantil del posgrado de la URC no podrá postularse simultáneamente a otro posgrado en dicha institución.
- o) El proyecto de trabajo terminal deberá estar enfocado en dar solución a una problemática en un contexto real.
- p) Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
- q) Por tratarse de un proceso de admisión, no se proporcionará retroalimentación a las personas que participen en esta convocatoria.

Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de admisión para los posgrados ofertados por la Universidad Rosario Castellanos.

DÉCIMO. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO TERMINAL.

La URC reconoce que los derechos morales de propiedad intelectual de los proyectos de trabajo terminal corresponden a la persona aspirante, debiendo ser garante en todo momento de dicho derecho, de conformidad con lo que establecen la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y sus Reglamentos.

DÉCIMO PRIMERO. TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Universidad Rosario Castellanos, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

DÉCIMO SEGUNDO. INFORMES Y CONSULTAS.

Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán consultar la página: <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, así como recibir asistencia vía correo electrónico: mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2024

**DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL
UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS**